

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado por la Dirección General Pericial y

lo dispuesto por Resolución N° 971/03,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir:

a) la prórroga de las Resoluciones Nros 228/03, 622/03, 624/03, 709/03 y 1080/03, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en:

**CUERPO MEDICO FORENSE**

Peritos Médicos:

BERLINERBLAU, Virginia  
DAVID, José María  
GHIOLDI, Leonardo  
PREIBISCH, María Alejandra

Prosecretario Administrativo:

CAMMAROTA, Eduardo Enrique  
CRIADO, Marcela del Carmen  
FASSI, Mariano C  
FUSTINONI, Osvaldo  
KANOPLIOV-SCEPKIN de SICARDI, Natalia  
MARQUEZ, Luis Horacio  
MARTINEZ, Oscar  
PALOMERO, Silvia Estela  
PULPEIRO, Alejandro Francisco  
PARRADO, Beatriz  
ROSINGANA, Adela Eva  
SANGUINETTI, María José

Oficial Mayor:

BELLO, Francisco José  
CANONACO, Enzo (Médico)  
CERRUTI, Pedro Enrique  
DEGUER, Alicia del Carmen (Médico)  
DIAZ de MEGA, María Isabel  
KLAINER, Esteban A.  
RENNELLA, Armando Martín  
SALVIA, Carlos Alberto  
YANUN, Verónica Alicia

Auxiliar:

MASCULINO de HERRAN, Mónica

**MORGUE JUDICIAL**

Escribiente:

MENDIETA, Patricia

Auxiliar:

FRANCO, Lucía Eva

-//-

b) los contratos, a partir del 17 de noviembre del corriente año y hasta el 31 de mayo de 2004, a favor de las agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional,

Oficial Mayor (en reemplazo de la doctora Graciela Fermina Eleta):

PERASSOLO, Mónica Beatriz

Escribiente:

RIAL MONTERO, Analía

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, efectuar -a partir del 1° de diciembre del corriente año- las siguientes creaciones de cargos en la dotación de personal de la Morgue Judicial,

+ 5 oficial mayor

+ 1 escribiente

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero, el del año 2004 y mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

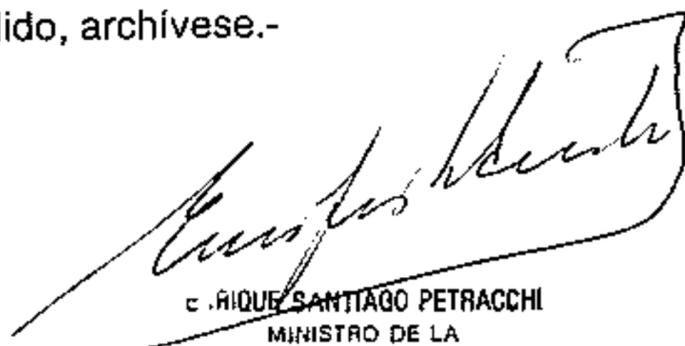
4°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.).

5°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectuar las siguientes designaciones en la dotación de personal del a Morgue Judicial -en los cargos creados en el punto 2° de la presente-:

OFICIAL MAYOR: doctoras ROSANA GABRIELA COCCO, SILVINA ALEJANDRA FERNÁNDEZ y RITA CARMEN ROSSETTO, señora MARTA SUSANA SCHAVELZON y doctor GUILLERMO ALEJANDRO PORTES.

ESCRIBIENTE: a la señora NELIDA ESTER CUELLO.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 3523/2002 y cumplido, archívese.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION